



Piensa y reflexiona

Severina y Tomás siguen dándole vueltas a su proyecto de empresa. Están decididos a poner en marcha su tienda de artículos de papelería y libros para estudiantes y oficinas. El nombre lo tienen claro: La Casita de Papel. Ahora toca empezar con los trámites para poner en marcha el negocio.

Por su experiencia en negocios anteriores, tienen claro que no quieren que las deudas de la empresa puedan afectar a su patrimonio personal, por lo que buscan un tipo de sociedad que limite su responsabilidad.

Han empezado a buscar información en Internet sobre las distintas formas jurídicas que pueden adoptar las empresas, pero hay muchos conceptos que no entienden. Van a necesitar un poco de ayuda para decidir cuál es la mejor opción para su negocio.

- a) ¿Sabes qué es la personalidad jurídica?**
- b) ¿Qué tipos de sociedades recuerdas que existen?**
- c) ¿Una persona física puede crear una empresa en su nombre?**
- d) ¿Sabrías explicar qué es un autónomo?**
- e) ¿Qué ventajas crees que tiene crear una empresa con personalidad jurídica frente a trabajar como autónomo?**

a) La personalidad jurídica es la capacidad que tienen las empresas o sociedades para actuar legalmente como una "persona" distinta de sus propietarios: pueden contratar, tener deudas, poseer bienes o ser demandadas.

b) Existen sociedades de varios tipos, como: sociedad limitada (SL), sociedad anónima (SA), sociedad civil, comunidad de bienes, cooperativas, sociedades laborales y sociedades limitadas unipersonales.



La forma jurídica de la empresa

c) Sí. Una persona física puede crear una empresa a su nombre y trabajar como autónomo.

d) Un autónomo es una persona que trabaja por cuenta propia, sin personalidad jurídica independiente. Él mismo asume las decisiones, las obligaciones y las deudas del negocio con su patrimonio personal.

e) Las empresas con personalidad jurídica limitan la responsabilidad: si la empresa tiene deudas, los socios no responden con sus bienes personales. Además, ofrecen mayor seguridad jurídica, mejor imagen profesional y facilitan contratar empleados y acceder a financiación. En cambio, el autónomo responde con todo su patrimonio.



Actividades

1. Busca en Internet quién fue Ramón Areces Rodríguez y cómo influyó en la distribución comercial en España.

Solución:

En 1935, Ramón Areces Rodríguez, avalado por su tío César Rodríguez, compra la sastrería denominada "El Corte Inglés", situada en la Calle Preciados de Madrid, iniciando así su aventura empresarial.

Entre 1945 y 46 divide la superficie de venta en departamentos, adquiriendo una estructura propia de un gran almacén, hecho pionero en la distribución comercial en nuestro país.

2. Dos amigas, Carmen y Mara, quieren abrir un pequeño café literario. Se trata de una cafetería donde la clientela pueda disfrutar de actividades culturales como presentaciones de libros, talleres de poesía, etc. mientras consume los productos del local. Carmen tiene un local que heredó de sus padres valorado en 50.000€, mientras que Mara puede aportar 15.000€ para adecuar el local y comprar el material necesario. Ambas amigas participarán en las tareas de la cafetería y acuerdan repartir los gastos en proporción a sus aportaciones. Están indecisas entre formar una sociedad civil o una comunidad de bienes para formalizar su colaboración. Indica y justifica qué tipo de forma jurídica consideras que es más adecuada para este caso.

Solución:

En el caso de la cafetería de Carmen y Mara sería recomendable elegir la forma jurídica de sociedad civil puesto que pretenden llevar a cabo una actividad cuyo propósito es obtener beneficios económicos, lo que se acerca más a los objetivos de la sociedad civil que a la comunidad de bienes. Además, en la comunidad de bienes las aportaciones suelen ser bienes en copropiedad y en este caso, la propiedad del local la ostenta únicamente una de las socias, mientras que la otra aporta dinero y trabajo. Esto se ajusta más a las características de una sociedad civil, donde los socios aportan bienes, dinero o trabajo.



3 - ¿Qué motivos llevarán a dos personas empresarias a decantarse por una sociedad limitada en vez de una sociedad civil?

Solución:

Una sociedad limitada limita la responsabilidad de los socios, por lo que, en caso de que la sociedad se endeude, los socios tienen protegido su patrimonio personal. Además, en la sociedad limitada las participaciones se pueden transmitir, lo que permite la entrada de nuevos socios. Por otro lado, la SL cuenta con una estructura más sólida, lo que genera mayor confianza frente a proveedores y acreedores, facilitando el acceso a financiación. Sin embargo, constituir una SL requiere de más trámites y obligaciones, lo que deberá tenerse en cuenta por las personas empresarias.

4. En grupos de cuatro personas, diseñad una sociedad de responsabilidad limitada e indicad su actividad principal, su denominación social, su capital social inicial, las aportaciones de cada socio y el reparto de las responsabilidades. Redactad un breve esquema del proyecto y exponedlo ante el resto de la clase.

Solución:

Actividad de libre resolución por parte del alumnado.

5. La empresa Torba S A se constituye con un capital compuesto de 2500 acciones, de 120 € cada una.

a) Calcula el capital social de la empresa.

b) Calcula el importe del capital en el momento de la constitución si se ha desembolsado un 25 %.

Solución:

a) Capital social de la empresa:

Nº de acciones	2500
Nominal de cada acción	120 €

Capital social: $2500 \times 120 \text{ €} = 300000 \text{ €}$

b) Importe desembolsado:



La forma jurídica de la empresa

$$300000\text{€} \times 25\% = 75000\text{€}$$

6. En parejas analizad las figuras de empresario individual y emprendedor de responsabilidad limitada y explicad qué diferencias existen entre estas dos figuras.

Solución.

Las principales diferencias entre estas dos figuras son las siguientes:

- El empresario individual tiene responsabilidad ilimitada frente a las deudas de la actividad mientras que en el ERL su vivienda habitual queda excluida de esta responsabilidad.
- El empresario individual no requiere inscripción en el Registro Mercantil ni está obligado a llevar la contabilidad ni depositar las cuentas, mientras que el ERL sí debe inscribirse y llevar la contabilidad.

7. Tres amigas deciden crear una sociedad colectiva para gestionar un negocio de consultoría. Una de ellas aporta capital, mientras que las otras dos contribuyen con su trabajo y conocimientos. ¿Qué tipo de socia será cada una de ellas? ¿Qué implicaciones tiene su responsabilidad ante las deudas de la empresa?

Solución:

La socia que aporta capital será socia capitalista, ya que su contribución es económica.

Las socias que aportan trabajo y conocimientos son socias industriales, porque su aportación se basa en su esfuerzo y habilidades en lugar de dinero.

Implicaciones: todas las socias, tanto capitalistas como industriales, responden personal, ilimitada y solidariamente de las deudas de la empresa. Esto implica que, si la sociedad no puede pagar sus obligaciones, los acreedores podrán exigir el pago a cualquiera de las socias, quienes deberán responder con su propio patrimonio personal.



La forma jurídica de la empresa

8. Indica el tipo de forma jurídica más adecuada a las situaciones siguientes:

a) Tres trabajadores con contrato indefinido desean constituir una empresa. Obtienen una mayoría del capital social entre los socios trabajadores, y aportan entre los tres un total de 1600 € al capital social.

b) Noelia Ruiz quiere abrir una tienda de zapatos. La idea es encargarse ella de todo. Tiene algo de dinero para iniciar la actividad, pero no suficiente, por lo que necesita solicitar un préstamo para poner en marcha el negocio y teme no poder hacer frente a las deudas y poner en riesgo su vivienda habitual.

c) Víctor Hernández y Azucena López acaban de licenciarse en Derecho y en Económicas respectivamente por la Universidad de Navarra. Se han Colegiado y desean ejercer su profesión, en común, aportando un total de 1 600 € cada uno.

d) Cuatro amigos quieren abrir un bar. Un de ellos aportará dinero, mientras que los otros se encargarán de la gestión. No desean aportar un capital mínimo obligatorio y están dispuestos a responder con su patrimonio personal ante posibles deudas.

Solución:

- a) Sociedad limitada laboral.
- b) Emprendedor de responsabilidad limitada.
- c) Sociedad limitada profesional.
- d) Sociedad colectiva.

9. Indica los aspectos que deben considerarse según el cuadro siguiente para la elección de la forma jurídica de las empresas siguientes:

Solución:

FORMA JURÍDICA	NÚMERO DE SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	FISCALIDAD DIRECTA



La forma jurídica de la empresa

Un fontanero autónomo	1	No hay mínimo	Ilimitada	IRPF (Rto. Actividades económicas)
Industrias Lácteas SL	Mínimo 1	Mínimo 1€	Limitada al capital aportado	Impuesto de sociedades
Asesores Magnum CB	2	No hay mínimo	Ilimitada	por actividades económicas)
Transportex SA	Mínimo 1	Mínimo 60000 €	Limitada al capital aportado	Impuesto de sociedades
Exportaciones Molió SRC	Mínimo 2	No hay mínimo legal	Ilimitada	Impuesto de sociedades
Cítricos Levante S. Coop.	Mínimo 3	Mínimo Fijado en los estatutos	Limitada al capital aportado	Impuesto de sociedades (Régimen Especial)
Imprenta Guth Sociedad Civil	2	No hay mínimo legal	Ilimitada	Impuesto de Sociedades si tiene objeto mercantil. IRPF cuando su objeto no sea mercantil
Zumería Frut SLP	Mínimo 1	Mínimo 1€	Limitada al capital aportado	Impuesto de sociedades

10. Investiga en la página web de la Consejería de Hacienda de tu comunidad autónoma cuál es el tipo de impositivo que corresponde al ITPyAJD para la constitución de una sociedad mercantil en tu comunidad.

Solución:

Se ofrece, a modo de ejemplo, captura de la información ofrecida en la página web de la consejería de hacienda de la Comunidad Valenciana:



La forma jurídica de la empresa

CONSELLERIA D'HISENDA I ECONOMIA

ATV

VOY A CONSTITUIR UNA SOCIEDAD

Hecho imponible

Constitución de una sociedad. Consulte en [Operaciones Societarias](#) las entidades que se equiparan a una sociedad a efectos de este Impuesto.

Sujeto pasivo

La **sociedad** constituida. Recuerde que hace falta pedir el NIF a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) mediante el impreso 036 antes de pagar y presentar la autoliquidación.

Devengo

Día en que se formalice el acto sujeto a gravamen.

Base imponible

Si se trata de una sociedad que limita la responsabilidad de los socios (ejemplo: sociedad anónima), la base imponible es el importe **nominal** fijado inicialmente. Este importe se amplía con la adición de primas de emisión, si procede, exigidas.

Si se trata de una sociedad distinta de las anteriores, la base imponible se fija en el **valor neto** de la aportación. El mismo, es el valor de los bienes y derechos aportados, minorado por las cargas y gastos que fueran deducibles.

Dado que no existen reducciones aplicables a la base imponible, ésta será también la base liquidable.

Tipo impositivo y cuota tributaria

La cuota tributaria se obtiene aplicando a la base liquidable el tipo de gravamen del 1%.

11. Investiga en la página web del ayuntamiento de tu localidad los requisitos legales y las licencias específicas necesarias para abrir un establecimiento comercial. Busca información sobre la licencia de actividad o la licencia de apertura y sobre dónde y cómo solicitarla. Elabora un breve informe en el que expliques los trámites que se deben realizar, los costes asociados y las fuentes consultadas para la obtención de la información.

Solución:

Actividad de libre resolución por parte del alumnado en función del ayuntamiento consultado.



La forma jurídica de la empresa

A modo de ejemplo se indican las licencias necesarias para poner en marcha un negocio en el municipio de Madrid:

Licencia de actividad y apertura: Es un permiso municipal obligatorio que acredita que el local cumple con las condiciones de habitabilidad y uso para la actividad prevista. En Madrid, existen dos procedimientos principales:

Declaración Responsable: Para actividades consideradas inocuas o de bajo riesgo. Permite iniciar la actividad tras presentar una declaración en la que aseguras cumplir con la normativa vigente.

Licencia Urbanística: Requerida para actividades que pueden afectar a la seguridad, salud pública o medio ambiente. En estos casos, es necesario obtener una licencia antes de comenzar la actividad.

Licencia de obras: Si el local necesita reformas, deberás solicitar la licencia correspondiente, que puede ser de obra menor o mayor, según la envergadura de estas.

Licencia de primera ocupación y funcionamiento: Tras finalizar las obras, es necesario obtener esta licencia para asegurar que el local y la actividad cumplen con las condiciones establecidas.

Procedimiento para la Declaración Responsable:

Presentación: Se realiza en línea a través del Sistema de Licencias Municipales (SLIM) del Ayuntamiento de Madrid.

Documentación: Es necesario adjuntar la documentación requerida, que puede incluir planos del local, memoria descriptiva de la actividad y certificados técnicos.

Procedimiento para la Licencia Urbanística:

Solicitud: Se presenta una solicitud formal al Ayuntamiento de Madrid.

Documentación: Se debe aportar un proyecto técnico elaborado por un profesional competente, que incluya planos, memoria descriptiva y demás documentación técnica necesaria.

Tramitación: El Ayuntamiento evaluará la solicitud y, si procede, otorgará la licencia correspondiente.



La forma jurídica de la empresa

Para más información detallada sobre los procedimientos y la documentación necesaria, se debe consultar la página oficial del Ayuntamiento de Madrid.

12. Accede a la página web de la Seguridad Social y localiza el calendario laboral de este año en a la localidad en la que se encuentra tu centro educativo (o la más próxima posible). Identifica los días festivos de carácter nacional, los días festivos específicos de la comunidad autónoma y los días festivos de ámbito local. ¿Cuál es la función del calendario laboral en la empresa?

Solución:

Se puede consultar el calendario laboral en el siguiente enlace: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/CalendarioLaboral>. Se muestra como ejemplo el calendario laboral de A Coruña:



La forma jurídica de la empresa

Calendario Laboral

Seleccione en el filtro de Localización, la localidad con oficina de la Seguridad Social, donde consultar el calendario laboral.

Ámbito

Localización

A Coruña

CORUÑA (A)

Tipo de Festividad

☒ Nacional

☐ Autonómica

☐ Local

Descargar selección actual

☒ En formato iCalendar

☐ En formato CSV

☒ Todo el calendario

☐ Solo festivos de la localidad seleccionada

Guardar

Enero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
						1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

La función del calendario es informar sobre el horario de trabajo, la distribución de los días de trabajo, los festivos y los descansos.

PONTE A PRUEBA

1. Tres amigos amantes del surf deciden poner en marcha un negocio de alquiler y venta de artículos de surf en una localidad de costa. Su idea es



La forma jurídica de la empresa

que el comercio ofrezca productos tanto en la tienda física como online y que cuente, además, con un espacio dedicado a la reparación de tablas. Pretenden alquilar un local comercial próximo a la playa y adecuarlo con un poco de inversión. Cuentan con unos ahorros que destinarán al capital social de la empresa, pero no quieren correr riesgos elevados y prefieren un tipo de sociedad que no ponga en riesgo su patrimonio personal.

Ninguno de los socios tiene conocimientos ni experiencia sobre la creación de empresas, por lo que acuden a ti para que les asesores sobre la forma jurídica más adecuada. Han oído hablar de la comunidad de bienes, de la sociedad civil y de la sociedad limitada, pero no tienen claro cuál es la mejor opción para ellos.

- a) ¿Qué forma jurídica consideras que es la más adecuada para este caso?
- b) ¿Qué ventajas presenta esta forma jurídica frente a otras? ¿y qué inconvenientes?
- c) ¿Qué órganos sociales serían necesarios en esta empresa?

Claves de resolución:

- A la hora de decidir el tipo de sociedad más adecuada ten en cuenta que los tres socios no quieren poner en riesgo su patrimonio personal.

Solución:

- a) ¿Qué forma jurídica consideras que es la más adecuada para este caso?

Teniendo en cuenta que los socios no quieren poner en riesgo su patrimonio personal, la forma jurídica más adecuada será la sociedad limitada, ya que, de las tres formas jurídicas planteadas es la única en la que la responsabilidad de los socios es limitada al capital aportado.

- b) ¿Qué ventajas presenta esta forma jurídica frente a otras? ¿y qué inconvenientes?

La principal ventaja de la sociedad limitada frente a las otras dos opciones es que la responsabilidad de los socios se limita al capital aportado, con lo que no ponen en riesgo su patrimonio personal.



La forma jurídica de la empresa

Los inconvenientes son que implica mayor número de trámites tanto de constitución como de gestión. Necesitarán llevar la contabilidad de la empresa así como presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Implica mayores gastos de gestión y a nivel fiscal, está sujeta al Impuesto de Sociedades, que presenta mayor complejidad que el IRPF. Lo recomendable sería que solicitaran los servicios de una gestoría para que les ayudara con los trámites de constitución y gestión de la empresa.

c) ¿Qué órganos sociales serían necesarios en esta empresa?

Necesitarán configurar la Junta general de socios y elegir un administrador.

2. Marcos Gutiérrez quiere abrir una academia de repaso en su barrio. Su idea es darse de alta como empresario individual. El nombre de la academia será Aprender Soñando. Para asegurarse de que puede utilizar este nombre realiza el trámite de solicitud de certificación negativa de nombre ante el Registro Mercantil Central. ¿El trámite realizado es correcto?

Clave de resolución

Ten en cuenta qué formas jurídicas deben realizar el trámite de certificación negativa de nombre.

Recuerda la diferencia entre denominación social y nombre comercial.

Solución:

La solicitud de la certificación negativa de nombre es un trámite exclusivo para sociedades y, por tanto, no debe ser realizado por empresarios individuales. Marcos utilizará su nombre para los trámites que necesite realizar y utilizar el nombre Aprender Soñando como nombre comercial sin necesidad de realizar trámite alguno.



La forma jurídica de la empresa

3. Dos amigas han decidido poner en marcha una empresa dedicada a la venta de ropa y de objetos de segunda mano. Quieren constituir una sociedad limitada con el nombre Segunda Vida, S. L. y abrir una tienda física en tu localidad.

Haz un esquema detallado de los trámites necesarios para la constitución de esta sociedad. Indica qué documentos hacen falta para cada trámite, los organismos o instituciones involucrados y los plazos aproximados para cada gestión.

Identifica cuáles son los trámites que se podrían realizar simultáneamente para optimizar tiempo.

Las dos amigas se plantean contratar a un trabajador para la tienda. Detalla los pasos necesarios y los documentos que deberán presentar en ese caso.

Clave de resolución:

Repasa los trámites para la constitución de las empresas teniendo en cuenta la forma jurídica adoptada.

Necesitarás investigar en las páginas web de los distintos organismos para localizar la información sobre los plazos en los que debe realizarse cada trámite.

Trámite	Documentos necesarios	Organismos o instituciones	Plazo aproximado	Trámites simultáneos
Certificación negativa de nombre	Solicitud de denominación social	Registro Mercantil Central	24-48 horas	Se puede hacer junto con la búsqueda de local



La forma jurídica de la empresa

Redacción de estatutos sociales	Estatutos de la sociedad	Abogado o gestoría.	1-3 días	
Firma ante notario de la escritura de constitución	DNI de socios, certificación negativa de nombre y justificante de depósito bancario	Notaría	1-3 días	
Obtención del NIF provisional	Modelo 036	Agencia Tributaria	Inmediato	
Inscripción en el Registro Mercantil	Escritura de constitución, NIF provisional	Registro Mercantil Provincial	7-15 días	
Obtención de NIF definitivo	Escritura ya inscrita, modelo 036	Agencia Tributaria	1-2 días	
Alta en el IAE	Modelo 036	Agencia Tributaria	Inmediata	Se puede hacer junto con el NIF definitivo
Inscripción como empresa en la Seguridad Social	Modelo TA.6 y escritura de constitución	Tesorería General de la Seguridad Social	1-3 días	
Comunicación de apertura de centro de trabajo	Modelo oficial de apertura del centro de trabajo	Dirección General de Trabajo de la comunidad autónoma.	1-3 días	



La forma jurídica de la empresa

Trámites para la apertura del local				
Licencia de actividad y apertura	Proyecto técnico, planos del local, memoria descriptiva	Ayuntamiento	15-30 días	
Licencia de obras (si se quieren realizar obras)	Proyecto de obra menor o mayor	Ayuntamiento	1-2 meses	
Alta en suministros (luz, agua, internet, etc.)	Contrato de alquiler o escritura del local	Empresas de suministro	3-10 días	
Trámites para la contratación del trabajador				
Alta como empleador en la Seguridad Social	Modelo TA.6	Tesorería General de la Seguridad Social	1-3 días	
Afiliación del trabajador a la Seguridad Social (si no lo está)	DNI y número de la Seguridad Social del trabajador	Tesorería General de la Seguridad Social	Inmediato	
Comunicación de contrato	Contrato de trabajo firmado	SEPE	10 días desde la firma del contrato	
Alta del trabajador en la Seguridad Social	Modelo TA.2/2 y contrato	Tesorería General de la Seguridad Social	Antes de iniciar la actividad laboral	



SÍNTESIS

Completa el siguiente crucigrama con los conceptos estudiados a lo largo de la unidad:

Horizontales:

- 3. Código que identifica a la sociedad efectos fiscales. - NIF
- 5. Sociedad que considera a la persona que aporta el capital, independientemente de la cantidad aportada. - PERSONALISTA
- 9. Impuesto que grava la constitución de la sociedad. - ITPYAJD
- 12. Sociedades que se constituyen con el fin de ejercer en común una determinada actividad profesional. - PROFESIONALES
- 13. Siglas que hacen referencia a una figura jurídica en la que dos o más personas explotan conjuntamente la propiedad de un bien. - CB
- 14. Órgano encargado de la gestión administrativa y la representación de una sociedad de responsabilidad limitada. - ADMINISTRADOR

Verticales:

- 1. Organismo público en el que se inscriben aquellos acontecimientos que afectan al estado civil de las personas. - REGISTRO CIVIL
- 2. Siglas de sociedad mercantil de tipo capitalista, cuyo capital social está dividido en partes iguales, denominadas participaciones. - SRL
- 3. Figura ante la que los socios fundadores de una empresa firman la escritura de constitución de la sociedad. - NOTARIO
- 6. Sociedades en las que la mayoría del capital social corresponde a los trabajadores. - LABORALES
- 7. Nombre con que se conoce la Ley 12/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. - LEY CREA Y CRECE
- 8. Sociedad mercantil de tipo capitalista, cuyo capital social está dividido en partes iguales, denominadas acciones. - ANÓNIMA
- 10. Figura jurídica que se constituye cuando dos o más personas acuerdan, a través de un contrato, llevar a cabo una actividad con la finalidad de repartir entre sí las ganancias. - SOCIEDAD CIVIL



La forma jurídica de la empresa

11. Empresa cuya titularidad recae sobre una persona física, denominada persona empresaria, que lleva a cabo en nombre propio una actividad industrial, comercial o de prestación de servicios. - INDIVIDUAL

15. Impuesto que se aplica a las empresas individuales. - IRPF

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se aprobó con la finalidad de facilitar la creación de empresas, así como para impulsar la competitividad y el crecimiento de las pymes. Además, esta ley pretende mejorar el acceso a la financiación de las empresas y reducir la morosidad.

Localiza la ley en Internet y trata de responder a las siguientes preguntas:

a) ¿Qué medidas propone la ley para facilitar la creación de empresas?

b) ¿Qué obligaciones introduce respecto a la facturación electrónica?

c) ¿Qué herramientas ofrece para la lucha contra la morosidad?

Plasma tus respuestas en un documento y prepara una exposición breve sobre esta ley para compartirla con el resto de la clase.

Solución:

a) ¿Qué medidas propone la ley para facilitar la creación de empresas?

Las principales medidas que propone la ley Crea y Crece para facilitar la creación de empresas son las siguientes:

1. Se reduce el capital mínimo para la constitución de una sociedad limitada de 3.000€ a 1€. Para proteger a los acreedores, se establece la obligación de crear una reserva de 3.000€ con los beneficios futuros.
2. Se fomenta la constitución de empresas de manera online y se reducen los plazos administrativos.
3. Se facilita que las empresas puedan operar en distintas comunidades autónomas sin tener que solicitar nuevos permisos.
4. Se refuerza la regulación de plataformas de crowdfunding y capital riesgo, facilitando el acceso a financiación de las pymes.



La forma jurídica de la empresa

5. Se simplifican los requisitos para acceder a ayudas procedentes de fondos públicos destinadas a la creación de empresas.

b) ¿Qué obligaciones introduce respecto a la facturación electrónica?

Se introduce la facturación electrónica obligatoria para autónomos y empresas, tanto en operaciones entre empresas como a autónomos. Las facturas deben generarse en un formato estructurado compatible con los sistemas de la Administración.

Las facturas deben emitirse en un archivo legible y procesable digitalmente

c) ¿Qué herramientas ofrece para la lucha contra la morosidad?

Se fomentan medidas para que las empresas cumplan con los plazos legales (60 días máximo en operaciones comerciales). Para evitar los retrasos en los pagos entre empresas, se prevé la creación de un sistema que permita verificar los plazos de pago en las facturas electrónicas.

Las empresas que no cumplan con los plazos de pago podrían perder el acceso a ayudas públicas y contratos con la Administración.

Test de repaso

1. c)
2. c)
3. c)
4. c)
5. c)
6. a)
7. c)
8. c)
9. b)
10. b)



La forma jurídica de la empresa

11. b)

12. b)

13. c)

14. c)

15. c)

16. a)

17. a)

Comprueba tu aprendizaje

Definir el concepto de personalidad física y jurídica de una empresa

1. Define qué es la personalidad física. ¿Y qué es una persona jurídica?

Solución:

- a) Es toda mujer u hombre que cuando nace y se le inscribe en el Registro Civil, se les otorga una serie de derechos y obligaciones
- b) Es la entidad que jurídicamente se le adjudica personalidad propia, y al inscribirse en el Registro Mercantil, genera un conjunto de derechos y obligaciones.

2. Clasifica los siguientes casos en función de si se trata de una persona física o jurídica:

- a) Marcos abre una tienda de ropa y se da de alta como autónomo.
- b) Una electricista trabaja por cuenta propia y emite facturas a sus clientes.
- c) La empresa "Felicía S.A." se inscribe en el Registro Mercantil y comienza a vender productos gourmet.
- d) Una fundación sin ánimo de lucro recibe donaciones y organiza eventos benéficos.

Solución:

- a) Persona física
- b) Persona física
- c) Persona jurídica
- d) Persona jurídica



La forma jurídica de la empresa

Identificar las diferentes formas jurídicas que puede adoptar un pequeño comercio

3. Clasifica los siguientes tipos de empresas según su naturaleza jurídica (persona física, persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):

Solución:

Forma jurídica	Persona física	Persona jurídica	Entidad sin personalidad jurídica
Sociedad anónima laboral		X	
Sociedad colectiva		X	
Empresario individual	X		
Sociedad anónima		X	
Sociedad de responsabilidad limitada		X	
Comunidad de bienes			X
Emprendedor de responsabilidad limitada	X		
Sociedad civil			X
Sociedad cooperativa		X	

4. Busca en tu ciudad, o en las zonas limítrofes, o a través de Internet dos empresas e investiga la siguiente información: forma jurídica de la empresa, nombre, domicilio, ciudad y actividad.

Solución:

La solución de la actividad dependerá de las empresas seleccionadas. Se puede facilitar al alumnado la siguiente tabla para cumplimentar la información de las empresas seleccionadas:

CARACTERÍSTICAS	EMPRESA 1	EMPRESA 2
Nombre		
Forma jurídica		



La forma jurídica de la empresa

Domicilio		
Ciudad		
Actividad		

Analizar las características de las diversas formas jurídicas estudiadas, así como el capital social, el número de socios, responsabilidad, obligaciones formales...

5. Una persona es propietaria de una empresa individual, el patrimonio actual de la misma está valorado en:

- **Maquinaria** **7800 €**
- **Vehículo** **9120 €**
- **Material informático** **1350 €**
- **Cuentas bancarias** **6100 €**
- **Otros** **4810 €**

Su patrimonio particular asciende a 210000 €

Después de unos años de actividad plena ha generado las deudas siguientes:

- **Acreedores de la maquinaria** **15000 €**
- **Acreedores del material informático** **1500 €**
- **Proveedores por mercancías** **6890 €**
- **Entidades bancarias** **18500 €**

Debido a una crisis del sector, las ventas han bajado y no puede hacer frente a las deudas, por lo que decide cerrar la empresa.

- 1. Calcula del importe patrimonial total**
- 2. Cálculo el total de las deudas contraídas**
- 3. En caso de no poder hacer frente con el patrimonio de la empresa. ¿Cómo liquidaría las deudas y a cuánto ascendería?**
- 4. ¿Cómo puede influir en el patrimonio particular del empresario?**

Solución:



La forma jurídica de la empresa

1. Maquinaria	7800 €
Vehículo	9120 €
Material informático	1350 €
Cuentas bancarias	6100 €
Otros	4810 €

Patrimonio empresarial 29180 €

2. Acreedores de la maquinaria	15000 €
Acreedores del material informático	1500 €
Proveedores por mercancías	6890 €
Entidades bancarias	18500 €

Total deudas 41890 €

3. Al no ser suficiente el patrimonio, y al ser empresa individual, deberá liquidar el importe restante con el patrimonio particular del empresario.

Cálculo de lo que debería pagar:

Deudas contraídas:	41890 €
Patrimonio empresarial:	- 29180 €

Deudas pendientes de la empresa 12710 €

Esta cantidad deberá pagarla con el patrimonio particular del empresario, quedándole un patrimonio de:

$$210000 \text{ €} - 12710 \text{ €} = -197290 \text{ €}$$



La forma jurídica de la empresa

Determinar la forma jurídica idónea, a partir de unos supuestos establecidos.

6. Yolanda, Miguel, Yamila, Rosa, Vicente y Carmen desean abrir una tienda de deporte en su ciudad. Acuerdan aportar cada uno de ellos 9000 € para la constitución de la sociedad, pues es el importe que desean arriesgar, y quieren que su responsabilidad recaiga sobre dicho capital. Todos quieren tener los mismos derechos y obligaciones en la empresa. Yolanda y Miguel, trabajarán en la empresa a tiempo parcial, también descartan la sociedad cooperativa.

a) Ante estas condiciones, ¿qué tipo de forma jurídica sería la idónea? Razona la respuesta.

b) Calcula el importe del capital inicial.

Solución:

a) La forma jurídica idónea sería la sociedad de responsabilidad limitada, en principio porque cumplen con varios requisitos que encuadran en esta forma jurídica, tales como:

- El número de socios necesarios para su constitución.
- La aportación del capital mínimo, pero no reúnen la cantidad suficiente para constituir una SA.
- En este tipo de sociedad la responsabilidad es limitada al capital aportado.

b) El importe del capital aportado es de 9000 € por seis socios, el capital es de 54000 €.

6. Basándonos en la actividad anterior, Miguel y Carmen, por problemas familiares, deciden abandonar la empresa. El resto de socios, como tienen preferencia ante terceros de quedarse las partes, deciden adquirirlas por el mismo importe de constitución.

Calcula la participación actual en el capital de cada uno de los socios restantes.

Solución:



La forma jurídica de la empresa

Las participaciones son de 9000 € por 2 socios que se dan de baja, el capital a distribuir es de 18000 €.

18000 € entre los 4 socios restantes sale el reparto a 4500 €.

Si antes tenían una participación de 9000 € más 4500 €, la participación actual es de 13500 €.

7. La empresa Gurmex SA se constituyó con un capital de 360000 €, correspondiente a 3000 acciones. Lucía Martínez aportó una cantidad de 18000 €

Calcula el importe de cada acción (nominal), y el número de acciones que posee Lucía Martínez.

Solución:

Importe de cada acción (nominal): $360000 \text{ €} / 3000 = 120 \text{ €}$

N.º de acciones que posee Lucía Martínez: $18000 \text{ €} / 120 = 150 \text{ acciones}$

8. Silvia, María y Nicolás desean abrir una empresa comercial. Los tres van a trabajar la jornada completa en la empresa mediante un contrato indefinido. En caso de que la empresa vaya bien, están dispuestos a que puedan formar parte de la empresa personas no vinculadas laboralmente, e incluso contratar a más trabajadores. Entre ellos, han acordado que la participación de cada uno de los socios supere la tercera parte del capital. También desean que no se reparta una parte del beneficio obtenido en cada ejercicio, con el fin de crear un fondo especial.

La empresa se constituye con un capital de 63120 €.

Al cerrar el ejercicio del primer año, obtienen unos beneficios netos de 15610 €

- a) Basándonos en las condiciones expuestas. ¿Qué forma jurídica sería la adecuada? Razona la respuesta.**
- b) Que aportación inicial correspondería a cada socio, si todos ellos aportan el máximo acordado**
- c) ¿Qué cantidad aportarán de los beneficios no repartirán para constituir el fondo especial acordado.**



La forma jurídica de la empresa

Solución:

a) La forma jurídica adecuada sería la de sociedad anónima laboral, por los motivos siguientes:

- Cumplen el requisito del número mínimo de socios.
- Van a ser trabajadores a tiempo completo, y van a firmar un contrato indefinido.
- Cada uno de los socios actuales o futuros no deben superar la tercera parte del capital.
- Aportan un capital que supera el mínimo establecido para este tipo de sociedades.
- Desean constituir un Fondo Especial de Reserva que es una característica de este tipo de sociedades.
- Quieren admitir en la sociedad a personas que no trabajen, solo aporten capital.

b) Aportación inicial de cada socio:

$$63120 \text{ €} / 3 = 21040 \text{ €}$$

c) Cantidad aportada al fondo especial:

Este tipo de sociedad se caracteriza porque debe constituir un Fondo Especial de Reserva con el 10 %. Por lo que calcularemos:

$$15610 \text{ €} \times 10 \% = 1561 \text{ €}$$

RETO PROFESIONAL

Tras estudiar los pros y los contras de las distintas formas jurídicas, Severina y Tomás han decidido que la forma jurídica para La Casita de Papel sea la de Sociedad Limitada.

Para la constitución de la empresa, Severina aportará 6.000€ y Tomás 4.000€, lo que conformará el capital social de la empresa, que se dividirá



La forma jurídica de la empresa

en 100 participaciones con un valor de 100€ cada una. La idea es que la sociedad tenga una duración indefinida y que Severina adopte el rol de administradora de la sociedad.

El nombre sí lo tienen claro, aunque saben que necesitan un certificado que acredite que ese nombre no está siendo utilizado por otra empresa.

Además, necesitan un NIF para la empresa, pero no recuerdan cómo hay que realizar este trámite.

También creen que tienen que darse de alta en la Seguridad Social ¿pero en qué régimen? Eso no lo tienen claro.

Por otro lado, no están seguros de si entre los dos serán capaces de llevar el negocio sin ayuda, por lo que se plantean la posibilidad de contratar a una persona a media jornada para que atienda en el negocio en los momentos de mayor afluencia de clientela.

INVESTIGA

1. Investiga y explica por qué la forma jurídica de Sociedad Limitada es la más conveniente para un negocio como La Casita de Papel y analiza las ventajas que ofrece este tipo de sociedad para un pequeño negocio como este.

2. Localiza el modelo de solicitud para realizar el trámite presencial de solicitud de la certificación negativa de nombre y cumpliméntalo con los datos de la empresa.

3. Tras solicitar la certificación negativa de nombre les comunican que no pueden utilizar La Casita de Papel como denominación social, pero sí podrían utilizar CASAPAPEL. Sin embargo, ya habían encargado el rótulo para la tienda. ¿Qué opción tienen si quieren utilizar el nombre de La Casita de Papel para el negocio?

4. Accede a la página web de la Agencia Tributaria y localiza el modelo 036. Trata de cumplimentarlo con la finalidad de solicitar el NIF



La forma jurídica de la empresa

provisional para La Casita de Papel. Inventa los datos de los que no dispongas.

ELABORA

- **Teniendo en cuenta la información facilitada sobre la empresa, elabora un esquema para que Severina y Tomás tengan claros los trámites a realizar para poner en funcionamiento La Casita de Papel.**
- **Localiza un modelo de estatutos de una Sociedad Limitada y utilízalo como plantilla para redactar los estatutos de La Casita de Papel. Ten en cuenta que su denominación social va a ser distinta.**

PRESENTA

- **Plasma la información en una aplicación de diseño de presentaciones y explica toda la información recopilada al resto de la clase.**

Solución:

1. Investiga y explica por qué la forma jurídica de sociedad limitada es la más conveniente para un negocio como La Casita de Papel y analiza las ventajas que ofrece este tipo de sociedad para un pequeño negocio como este.

Teniendo en cuenta el capital aportado y la necesidad de los socios de limitar su responsabilidad, poner en marcha una sociedad limitada es una buena opción para estos emprendedores.

Las ventajas que ofrece una S.L. son que la responsabilidad es limitada al capital aportado (6000€ para Severina y 4000€ para Tomás), por lo que no comprometen su patrimonio personal, además este tipo de sociedad permite ser gestionada de forma flexible, el reparto de participaciones (100 participaciones de 100€ cada una) facilita el control del negocio y además, presenta beneficios fiscales, al tributar por el IS, lo que puede ser más ventajoso que el IRPF si los beneficios son altos.

2. Localiza el modelo de solicitud para realizar el trámite presencial de solicitud de la certificación negativa de nombre y cumpliméntalo con los datos de la empresa.



La forma jurídica de la empresa

El modelo de solicitud se puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://www.rmc.es/documentacion/publico/MOD-RMC200%20%20SOLICITUD%20DE%20CERTIFICACION.pdf>

Sección Denominaciones Sociales		MODELO RMC-200
SOLICITUD DE DENOMINACIÓN SOCIAL CONSTITUCIONES - CAMBIO DE DENOMINACIÓN - ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES - TRASLADO DOMICILIO DESDE EXTRANJERO		
DATOS DEL PRESENTANTE		NORMAS Y CONSEJOS AL DORSO
NOMBRE Y APELLIDOS: SEVERINA LÓPEZ MUÑOZ NIF/NIE/PASAPORTE: 11222333L TELÉFONO: 777666555 CORREO ELECTRÓNICO: severinalm@hotmail.com DIRECCIÓN POSTAL: (OPCIONAL)		
DATOS DE FACTURACIÓN:		
DESTINATARIO FACTURA - Si el titular es persona física, indique <u>nombre y apellidos</u> . Para persona jurídica, indique <u>razón social o denominación completa</u> : SEVERINA LÓPEZ MUÑOZ NIF/NIE/PASAPORTE/VAT: 11222333L TELÉFONO: 777666555 CÓDIGO POSTAL: 99888 DOMICILIO: C/ MAYOR, 2 MUNICIPIO: QUEVEDILLO PROVINCIA: VALLEROBLE PAÍS: ESPAÑA ☐ FACTURA CON RETENCIÓN		
DATOS DE LA SOLICITUD		
FINALIDAD DE LA CERTIFICACIÓN - Marque con una X la finalidad de la certificación. ☒ CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD - Indique como BENEFICIARIO el <u>nombre y apellidos o razón social</u> de uno de los socios fundadores. ☐ CAMBIO DE DENOMINACIÓN O ADAPTACIÓN DE SOCIEDADES - Indique como BENEFICIARIO la <u>razón social actual</u> de la sociedad. ☐ TRASLADO DE DOMICILIO DESDE EL EXTRANJERO - Indique como BENEFICIARIO la <u>razón social de la sociedad EXTRANJERA</u> . BENEFICIARIO - Deberá indicar la información requerida según la finalidad marcada en el apartado previo. BENEFICIARIO:		
DENOMINACIONES SOLICITADAS - Escriba hasta cinco opciones, en orden de preferencia y sin la forma social. 1ª DENOMINACIÓN: LA CASITA DE PAPEL 2ª DENOMINACIÓN: CASAPAPEL 3ª DENOMINACIÓN: CASITA PAPEL 4ª DENOMINACIÓN: 5ª DENOMINACIÓN:		
FORMA SOCIAL - Seleccione o escriba la forma social siguiendo las indicaciones del apartado 3. al dorso de este documento. FORMA SOCIAL: Sociedad Limitada		

3. Tras solicitar la certificación negativa de nombre les comunican que no pueden utilizar La Casita de Papel como denominación social, pero sí podrían utilizar CASAPAPEL. Sin embargo, ya habían encargado el rótulo para la tienda. ¿Qué opción tienen si quieren utilizar el nombre de La Casita de Papel para el negocio?

Pueden constituir la sociedad con la denominación social CASAPAPEL S.L. y utilizar el nombre comercial La Casita de Papel, puesto que el nombre comercial no es lo mismo que la denominación social. La denominación social aparece en los documentos oficiales, mientras que el nombre comercial es el se utiliza de cara al público. Para utilizar este nombre comercial es recomendable su registro en la Oficina Española d Patentes y Marcas (OEPM).



La forma jurídica de la empresa

4. Accede a la página web de la Agencia Tributaria y localiza el modelo 036. Trata de cumplimentarlo con la finalidad de solicitar el NIF provisional para La Casita de Papel. Inventa los datos de los que no dispongas.



La forma jurídica de la empresa

 MINISTERIO DE HACIENDA	Agencia Tributaria Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33 https://sede.agenciatributaria.gob.es	DECLARACIÓN CENSAL de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores	Página 1 Modelo 036
Datos identificativos			
101 NIF CASAPAPEL S.L.		103 Nombre	
1. Causas de presentación			
A) Alta			
110 ☒ Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF). 111 ☐ Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.			
B) Modificación			
120 ☐ Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional. 144 ☐ Solicitud de rehabilitación de NIF. 121 ☐ Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF. 142 ☐ Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT. (páginas 2A, 2B y 2C) 122 ☐ Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C) 123 ☐ Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B) 124 ☐ Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C) 125 ☐ Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C) 126 ☐ Modificación datos representantes. (página 3) 127 ☐ Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4) 128 ☐ Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5) 129 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5) 130 ☐ Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5) 143 ☐ Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5) 131 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5) 132 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6) 133 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6) 134 ☐ Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6) 135 ☐ Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6) 136 ☐ Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7) 137 ☐ Modificación datos relativos a otros impuestos y registros. (página 7) 138 ☐ Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7) 139 ☐ Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8) 145 ☐ Modificación datos relativos a titulares reales. (página 10) 146 ☐ Modificación entidades en liquidación 140 ☐ Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas).			
			Fecha efectiva del cese 141
C) Baja			
150 ☐ Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.		Causa 151 Fecha efectiva de la baja 152	
Lugar, fecha y firma			
Lugar QUEVEDILLO Fecha 25/10/XX Firma en calidad de ADMINISTRADORA		Firma  Firmado D./D.ª: SEVERINA LÓPEZ MUÑOZ	
Ejemplar para la Administración			

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/guia-practica-cumplimentacion-modelo-censal-036/anexos/anexo-02-modelo-036-declaracion-censal.html>



La forma jurídica de la empresa

- Teniendo en cuenta la información facilitada sobre la empresa, elabora un esquema para que Severina y Tomás tengan claros los trámites a realizar para poner en funcionamiento La Casita de Papel.

Trámite	Documentos necesarios	Organismos o instituciones
Certificación negativa de nombre	Solicitud de denominación social	Registro Mercantil Central
Redacción de estatutos sociales	Estatutos de la sociedad	Abogado o gestoría.
Firma ante notario de la escritura de constitución	DNI de socios, certificación negativa de nombre y justificante de depósito bancario	Notaría
Obtención del NIF provisional	Modelo 036	Agencia Tributaria
Inscripción en el Registro Mercantil	Escritura de constitución, NIF provisional	Registro Mercantil Provincial
Obtención de NIF definitivo	Escritura ya inscrita, modelo 036	Agencia Tributaria
Alta en el IAE	Modelo 036	Agencia Tributaria
Inscripción como empresa en la Seguridad Social	Modelo TA.6 y de escritura constitución	Tesorería General de la Seguridad Social



La forma jurídica de la empresa

Comunicación de apertura de centro de trabajo	Modelo oficial de apertura del centro de trabajo	Dirección General de Trabajo de la comunidad autónoma.
Licencia de actividad y apertura	Proyecto técnico, planos del local, memoria descriptiva	Ayuntamiento
Licencia de obras (si se quieren realizar obras)	Proyecto de obra menor o mayor	Ayuntamiento
Alta en suministros (luz, agua, internet, etc.)	Contrato de alquiler o escritura del local	Empresas de suministro